



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2019

ACTA DE CABILDO No. 29/2019

ORDINARIA

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 28 de febrero de 2019, siendo las 14:00 horas y con la finalidad de llevar a cabo **sesión ordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los CC. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Martha Patricia Cano Yáñez, Regidora de Mayoría Relativa, C. Rosalba Santiago Hernández, Primera Regidora, C. Regulo Luna Rea, Segundo Regidor, C. Eloísa Silviano Camargo, Tercera Regidora, C. Juana Icela León Hernández, Cuarta Regidora, L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago, Quinto Regidor, L.E.P. Martín Trinidad Martínez, Síndico Municipal, C.P. Matilde Grande Marcial, Tesorera Municipal, C.P. Maribel Quintín González, Contralor Interno y el Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Análisis y en su caso aprobación del cobro de agua en su primera etapa.
5. Aprobación de donación de predio urbano al Municipio de Tampamolón Corona.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

ACTO PRIMERO: se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

ACTO SEGUNDO: Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, por su conducto declara formal y legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

ACTO TERCERO: El C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, otorga el uso de la palabra al Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento a fin de que haga la lectura del acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

ACTO CUARTO: El L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta a los demás integrantes del Cabildo que con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 115 Fracción I, II, III y IV, Art. 114 fracción I, II, III, IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y por estar considerado en el Capítulo II Derecho por prestación de Servicios, Sección Primera Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Artículo 13 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2019 así como ir fomentando la cultura del uso responsable del agua a la ciudadanía, se deberá realizar el cobro mensual del servicio de agua a cada una de las viviendas y establecimientos comerciales de ésta Cabecera Municipal.

Después de analizar detalladamente la situación el Cabildo decide APROBAR POR UNANIMIDAD que en su Primera Etapa se aplique el cobro del servicio de agua a todos los comercios establecidos, para lo cual se deberán instalar los medidores correspondientes.

2

ACTO QUINTO: En uso de la voz el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, informa al Cabildo que la **C. María Roselis Mejía Gómez**, ha decidido donar un predio al Municipio de Tampamolón Corona con una superficie total de 760.85 metros cuadrados, ubicado en calle Prolongación Constitución Norte sin número, colonia Valle de Bravo, de ésta Cabecera Municipal; mismo que colinda al Noreste: 40.40 metros con la Colindando con andador de acceso, al Sureste: 18.00 metros con el C. con el Señor Maximino Ramírez Escobar, al Noroeste: 20.00 metros con Calle Interior de Acceso, al Suroeste: 39.70 metros con el C. María Josefina Santos y Ernesto Abad, para que sea destinado para la construcción de una Escuela Preparatoria (Sistema de Educación por Cooperación).

Por lo que el Cabildo analizando la escasa infraestructura existente, así como para brindar una oferta educativa a la población estudiantil del municipio de Tampamolón Corona, sus comunidades y municipios vecinos APRUEBAN POR UNANIMIDAD la donación de dicho predio de parte de la C. MARIA ROSELIS MEJÍA GÓMEZ al Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. para la construcción de una Escuela Preparatoria (Sistema de Educación por Cooperación).

ACTO SEXTO: ASUNTOS GENERALES: No existen asuntos generales



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

ACTO SEPTIMO: No habiendo otro asunto que tratar por su conducto el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional clausura la presente sesión siendo las 16:15 horas del mismo día, mes y año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron. **DAMOS FE.**-----

RUBRICA

L.A.E. Isidro Mejía Gómez
Presidente Municipal Constitucional

3

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Cano Yáñez
Regidora de Mayoría Relativa

RUBRICA

C. Rosalba Santiago Hernández
Primera Regidora

RUBRICA

C. Regulo Luna Rea
Segundo Regidor

RUBRICA

C. Eloísa Silviano Camargo
Tercera Regidora



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

RUBRICA

C. Juana Icela León Hernández
Cuarta Regidora

RUBRICA

L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago
Quinto Regidor

RUBRICA

L.E.P. Martín Trinidad Martínez
Síndico Municipal

RUBRICA

C.P. Matilde Grande Marcial
Tesorera Municipal

4

RUBRICA

C.P. Maribel Quintín González
Contralor Interno

RUBRICA

Mtro. Zenón Hervert Hernández
Secretario General del H.
Ayuntamiento